MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Itapua - Paraguay
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N°1557/2012.-

Carlos Antonio López, 10 de diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado por CONTRATACION DIERCTA VIA EXCEPCION PARA **"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"-CAMBIO TOTAL DE BASE DE DATOS DE INGRESOS**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 07 de diciembre del año 2012, a las 11:15 horas, y

Que, se han presentado una (1) oferente con su respectiva oferta:

Oferentes		Importe de las Ofertas
1. Megasoft Informática	(Ing. Julio Cesar Montenegro Z.)	66.000.000.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado por Contratación Directa Via Excepcion al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 210/2012"B" de fecha 21 de febrero del 2012, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

A partir de la Nota presentada por el Responsable de UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López en donde remite una copia del Acta de apertura de ofertas así como también la oferta presentada, La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de la misma.

La firma oferente Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec con Ruc. N° 1263586-3**, es la única Empresa participante en el Llamado de referencia, y se verifica de acuerdo al criterio de evaluación establecido en el llamado, y cumple con los documentos de carácter sustancial como ser:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado
- Constancia SIPE
- Patente Comercial
- Fotocopia de Cedula de Identidad

En cuanto al cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas, la oferta Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec**, cumple con todos los exigidos y no tiene objeciones las mismas establecidas en el presente llamado.

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora "**RECOMIENDA"** adjudicar a la Empresa Megasoft Informática **del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec**, única empresa participante, y que posee la solvencia económica y legal para cumplir con los servicios licitados en tiempo oportuno y en calidad, por importe de **G. 66.000.000 (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES)** con todos los impuestos incluidos.

Es nuestro informe y Dictamen, salvo mejor parecer

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ — REPUBLICA DEL PARAGUAY — INTENDENCIA

Abog. Silvana E. González Escurra
INTENDENTA

Marli Teresa Machado
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Lic. Eduardo Jorge Mayer Burlini
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, a partir de los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta que la empresa Megasoft Informática del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec cumple con los requisitos establecidos y que corresponde adjudicar a la oferta presentada, y;

POR TANTO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° **ADJUDICAR** a la empresa Megasoft Informatica del Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec para Adquisicion de Activos Intangibles"-Cambio Total de la Base de Datos de Ingresos
Articulo 2° Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ SECRETARIA

.....
Ubaldino Iglesias Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA

.....
Abg. Silvana González
Intendenta Municipal